

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA

POR MEDIO DEL PRESENTE AVISO SE INFORMA AL PÚBLICO EN GENERAL SOBRE LA EXISTENCIA DEL EXPEDIENTE QUE SE DETALLA A CONTINUACION, QUE SE SURTE BAJO EL MEDIO DE CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD:

| Rad | Medio de control | Demandante | Acto expedido | Fecha Fijación | Fecha Ven | Mag/Ponen |
|-----------|----------------------|----------------------|---|----------------|------------|------------------------|
| 2020-0555 | CONTROL DE LEGALIDAD | MUNICIPIO DE CHIVOLO | DECRETO No. 2020 -07-31 - 001 del 31 de julio de 2020 | 18/08/2020 | 31/08/2020 | ADONAY FERRARI PADILLA |

Para constancia se fija el presente aviso en la pagina web de nuestra jurisdicción, hoy dieciocho (18) de agosto de 2020, por el termino de diez (10) días, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 185-2 del C.P.A.C.A; para que cualquier ciudadano impugne o coadyuve la legalidad de los actos demandados. Su intervención la podrá hacer a través de los correos electrónicos stadmmgd@cendoj.ramajudicial.gov.co o también al correo tadtvo02mag@cendoj.ramajudicial.gov.co

JAIME ORTIZ ROMERO

Secretario General